



## ACUERDO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE FECHA 7 DE MAYO DE 2019.

**En el Cuarto punto del orden del día**, el Licenciado Jesús Alberto Cervantes Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión, manifiesta que previamente a la sesión del día de hoy, junto con la convocatoria y el orden del día, les fueron enviados a las y el diputado que integran la Comisión, los dictámenes relativos a los Expedientes 6, 7, 8, 9, 11, 14 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, por lo que propone a las Diputadas y Diputado presentes, se obvie la lectura de los dictámenes, por lo que sometida votación la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos de las y el diputado presente, se obvie la lectura de los dictámenes, por lo que hecho lo anterior, se someterá a votación cada dictamen en lo particular, precisándose que en la sesión de dos de abril, fueron discutidas las iniciativas y el dictamen de cada uno de los Expedientes se realizó en base a los acuerdos tomados en aquella sesión, por lo que se procederá a someter a votación cada dictamen de la siguiente manera:

**Expediente número 6**, consistente en el dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda, que a partir del mes de Marzo de este año, se eliminen en sus instalaciones y áreas el uso de productos derivados del polietileno tereftalato (pet), poliestireno expandido (unicel) y botellas, bolsas; vasos y utensilios de plásticos de un solo uso, de difícil degradación y que dañan fuertemente el medio ambiente, al mismo tiempo se incentive el uso de materiales reutilizables, biodegradables y amigables al medio ambiente, por lo que se somete a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad de votos de las Diputadas y el Diputado presentes.-----

**Expediente número 7**, consistente en el dictamen por el que se estima procedente y se someta a consideración del pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se recorre la fracción XXIX, y se adicionan las fracciones XXX y XXXI al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, por lo que en uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, manifiesta que el no está de acuerdo con la propuesta, por lo que en uso de la palabra la Diputada Presidenta de la Comisión Victoria Cruz Villar, manifiesta que toda vez que no se encuentra presente la Diputada Yarith Tannos Cruz, plantea que se reserve este dictamen para ser discutido en una próxima sesión, y se dé oportunidad que la Diputada



Yartih Tannos Cruz, pueda defender el contenido de su propuesta, por lo que somete a votación la propuesta, misma que se aprueba por unanimidad, por lo que el dictamen relativo al expediente número seis, se discutirá en la próxima sesión ordinaria.-----

**Expediente número 8**, consistente en el dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que propone exhortar a las y los Diputados Integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca para realizar la actividad “Tequio Por La Ciudad” con el objetivo de contribuir a limpiar y preservar las calles del centro histórico de la ciudad, patrimonio de la humanidad, se pone a consideración la propuesta de desecharlo y archivar el citado expediente, acogiendo la iniciativa para ser presentada por los integrantes de la Comisión ante la Junta de Coordinación Política, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad el dictamen.-----

**Expediente número 9**, consistente en el dictamen por el que se estima procedente el Punto de Acuerdo de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo Y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista De México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, promuevan la creación o actualicen sus Reglamentos de Ecología y Protección al Ambiente, así mismo, para que, generen o mantengan operativas sus respectivas dependencias en materia ambiental; con la reserva de su análisis se propone elaborar el dictamen correspondiente de manera procedente; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.-

**Expediente número 11**, consistente en el dictamen por el que se ordena el archivo de la Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 5 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.-

**Expediente número 14**, consistente en el dictamen por el que se declara procedente el Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano



y áreas verdes del municipio de Oaxaca de Juárez; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.- **Expediente número 17**, Punto de Acuerdo presentado por el Dip. Saúl Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado para que de manera coordinada, implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los incendios forestales en nuestro Estado, de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios; la citada iniciativa fue turnada en Comisiones Conjuntas en orden siguiente: Protección Civil y Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, y en vista de que es un asunto de vital importancia se propone que se elabore el proyecto de Dictamen de manera procedente para que de ser posible sea aprobado en la siguiente sesión del Pleno Legislativo, lo que se hará del conocimiento a la Comisión Permanente de Protección Civil; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.- - - - -